

AYUNTAMIENTO DE CASALARREINA

Aprobación inicial del Presupuesto de 1986 III.C.611

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Casalarreina, hace saber: Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de julio de 1986, aprobó inicialmente el Presupuesto Municipal Unico, formado para el ejercicio de 1986, y sus Bases de ejecución, de conformidad con el art. 112, número 3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y se expone al público en la Secretaría Municipal por plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja con objeto de que, durante el indicado plazo los interesados puedan interponer reclamaciones contra el mismo ante la Corporación.

Este Pleno dispondrá de 30 días para resolverlas, previos los informes del Secretario-Interventor, si no ser resolviera dentro de este segundo plazo, se entenderá denegada la reclamación presentada; términos previstos en el art. 14, número 1 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, en relación con el número 3 del art. 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

El acuerdo de aprobación se entenderá definitivo en ausencia de reclamaciones. En su día se publicará la inserción del Presupuesto resumido, a que se refiere el art. 112, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/1985.

Casalarreina, a 11 de julio de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HERCE

Liquidación del Presupuesto de 1985 III.C.612

Aprobada por este Ayuntamiento, en el Pleno de fecha 26 de junio de 1986, la Liquidación del Presupuesto Unico del ejercicio de 1985, queda expuesto al público en la Secretaría a efectos de examen y reclamaciones por un plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Herce, a 4 de julio de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE IGEA

Exposición pública del Presupuesto de 1986 III.C.606

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Igea, hace saber: Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de julio de 1986, aprobó inicialmente el Presupuesto Municipal Unico, formado para el ejercicio de 1986, y sus Bases de ejecución, de conformidad con el artículo 112, número 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y se expone al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja con objeto de que, durante el indicado plazo, los interesados puedan interponer reclamaciones contra el mismo ante la Corporación.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas, previos los informes de los Sres. Secretario e Interventor, en los términos previstos en el artículo 446, número 1, del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el número 3 del artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

En Igea, a 11 de julio de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLA DE JUBERA

Citación III.C.613

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo, se requiere a Don Modesto Santiso Varela, como propietario del inmueble derribado sito en la calle Juan Lobo, nº 20, del Barrio de Ventas-Blancas, para que en el plazo de 20 días hábiles, comparezca ante esta Alcaldía, a fin de hacerle saber que el solar de 61 m2 donde se ubicada el inmueble derribado por ruinas, ha causado derrumbamientos en las calles Juan Lobo, por la derecha, Travesía de la Cruz, por el fondo y calle la Cruz, por la izquierda, que ponen en peligro la circulación por dichas calles y edificios próximos, a fin de que proceda a construir muros de contención sobre dicho solar, bien entendido que de no comparecer o hacer caso omiso de este requerimiento, lo hará la Administración Municipal, a cargo del mismo.

Lagunilla del Jubera, 7 de julio de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Expediente 3/86 de Modificación de Créditos III.C.604

Elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 5 de junio último, relativo a la aprobación del expediente nº 3/1986 de modificación de créditos en el Presupuesto General vigente, ofrece a nivel de capitulos el siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

ALTAS

Cap.	Denominación	Importe
1	Remuneraciones de personal	7.003.292
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	24.278.576
4	Transferencias corrientes	1.500.000
6	Inversiones reales	3.080.000
	Total	35.861.868

FINANCIACION

2	Compra de bienes corrientes y de servicios	2.034.200
4	Transferencias corrientes	3.000.000
6	Inversiones reales	29.747.668
	Mayores ingresos concepto 311.01	1.080.000
	Total	35.861.868

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 450.3 en relación con el 446.3 del Texto Refundido aprobado por Real-Decreto 781/1986, de 18 de abril.

Logroño, 8 de julio de 1986.— El Alcalde.

Reparcelación voluntaria de la zona de Las Gaunas

III.C.614

El Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 3 de julio de 1986, acoró aprobar la escritura de protocolización del proyecto de reparcación voluntaria de Las Gaunas, de fecha 16 de mayo de 1986, ante el Notario de Logroño, D. Antonio Ruiz-Clavijo Laencina.

Se somete dicha aprobación a información pública por plazo de quince días, durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes previo, en su caso, el examen del expediente en la Unidad Técnica de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Logroño, 9 de julio de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MURILLO DE RIO LEZA

Contribuciones especiales por razón de la realización de las obras de ampliación del abastecimiento de aguas III.C.615

Acordada la imposición de contribuciones especiales por razón de la realización de las obras de ampliación del abastecimiento de aguas a Murillo de Río Leza, y concluido el expediente de aplicación, se publica el presente Edicto, por si los contribuyentes afectados, desean constituir la Asociación Administrativa, que les autoriza el nº 5 del art. 224 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

A tal efecto disponen del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, para solicitarlo de esta Alcaldía.

Se consideran posibles afectados, todos los propietarios de edificios y solares que se encuentren dentro del plan de ordenación de las Normas Subsidiarias y de todos aquellos inmuebles que fuera de él dispongan de acometida de agua.

Murillo de Río Leza, 3 de julio de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE QUEL

Información pública del Proyecto Técnico de ejecución del Centro Rural de Higiene III.C.616

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 11 de julio de 1986 el Proyecto Técnico de ejecución del Centro Rural de Higiene, redactado por el Arquitecto D. Victoriano Andrés González, se somete a periodo de información pública, por término de quince días, al objeto de que se presenten reclamaciones y alegaciones que se se estimen pertinentes, que serán resueltas por el Pleno del Ayuntamiento.

Quel, 12 de julio de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE RIBAFRECHA

Información pública del Presupuesto de 1986 III.C.617

Aprobado inicialmente por esta Corporación en sesión de 4 de julio de 1986 el Presupuesto Municipal y Bases de ejecución del mismo para el ejercicio de 1986, se expone al público por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante cuyo plazo podrán presentarse reclamaciones que serán resueltas por la Corporación.

Ribafrecha, a 10 de julio de 1986.— El Alcalde, Jesús León Martínez.